



SEMANA DE REPRESENTACIÓN

DEL 5 AL 9 DE FEBRERO - AREQUIPA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
BASE LEGAL	4
LUNES 05 FEBRERO	5
MARTES 06 FEBRERO	9
MIERCOLES 07 FEBRERO	11
JUEVES 08 FEBRERO	14
VIERNES 09 FEBRERO	18

PRESENTACIÓN

El Congreso de la República tiene por función legislar, fiscalizar, representar y el apoyo en gestión de proyectos priorizados por la región.

Los Congresistas, a través de la función de representación, son los voceros de los ciudadanos en el Parlamento, se comunican con sus electores, los informan y canalizan sus demandas

Durante la semana de representación, los legisladores acudimos a las regiones que representamos con el fin de mantener la comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales para conocer sus preocupaciones y necesidades, con la finalidad de que sean atendidas.

El Congreso de la República impulsa mecanismos de participación ciudadana orientados a fortalecer y mantener vigente la representación. El sistema de pedidos y el de opiniones legislativas de los ciudadanos, y a la vez dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo del literal f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso, con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y de procesarlas de acuerdo con las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país.

En ese sentido, realicé múltiples actividades en Arequipa durante la Semana de Representación del 05 al 09 de febrero del 2024, en las que tuve reuniones de trabajo con representantes de instituciones públicas, quienes hicieron conocer diversas preocupaciones, las cuales en el marco de mis funciones congresales estoy atendiendo.

Las actividades desarrolladas en la semana de representación, están orientadas por mi vocación de servicio y compromiso con las necesidades de la población, la defensa de sus derechos y las perspectivas del desarrollo de la región Arequipa; en esa medida, mi labor ha sido transparente y de diálogo abierto en la búsqueda de soluciones por mejorar el bienestar de los ciudadanos a los cuales represento.

BASE LEGAL

De acuerdo al Reglamento del Congreso de la República del Perú, los congresistas tenemos los siguientes deberes funcionales:

“Artículo 23.- Los Congresistas tienen la obligación:

[...]

De mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país, individualmente o en grupo. Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informando regularmente sobre su actuación parlamentaria. Esta norma no promueve la realización de actos destinados a conseguir privilegios para ninguna persona o grupo. Para el cumplimiento de esta obligación, los titulares de las entidades de la administración pública, dentro del marco de la ley, brindan las facilidades del caso, bajo responsabilidad.

De participar en el funcionamiento de las sedes descentralizadas del Congreso y en audiencias públicas con el apoyo del Congreso de la República y los organismos estatales de cada circunscripción, conforme aparecen demarcadas en el sistema del distrito electoral múltiple.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la representación parlamentaria, la Mesa Directiva proporciona las herramientas tecnológicas necesarias que optimicen una constante comunicación virtual entre los congresistas y todos los peruanos.”

LUNES 05 | FEBRERO

Reunión con el Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional de Arequipa.



Figura 1. Participación en la reunión con el Gerente de Obras del Gobierno Regional de Arequipa

Siendo las 03:00 pm del 05 de febrero de 2024, me apersoné a las instalaciones del Gobierno Regional de Arequipa en la Gerencia de Infraestructura, contando con la participación de mi colega la Congresista Diana Gonzales y el Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional de Arequipa, Ing. José Carlos Arias Huaroc y su equipo de funcionarios, reunión en la que abordamos la problemática presentada en la obra de Horacio Zevallos de Socabaya – PTAR, el Sub Gerente informó el estado situacional de los equipos electromecánicas. Asimismo, el Sub Gerente de la entidad informó la situación de los equipos adquiridos o que se encuentran en trámite de ser adquiridos, siendo el detalle:

- **SOPLADOR DE LOBULOS ROTATIVOS.** - El 11 de julio del 2022, se inició mediante el proceso de selección en el SEACE, contrato N° 154-2022-GRA, la adquisición del equipo. A la fecha 04 de enero del 2024, se

encuentra entregado en obra con su respectiva instalación, siendo este equipo adquirido por el monto de S/ 495,000,00 soles.

- **DIFUSORES DE BURBUJA.** - El 24 de febrero del 2023, se inició el proceso de selección en el SEACE-AS-SM-123-2022-GRA-3, contrato N° 053-2023-GRA, para la adquisición del equipo. A la fecha 04 de enero del 2024, este equipo se encuentra entregado e instalado en la obra, siendo este equipo adquirido por el monto de S/. 378,860.24 soles.
- **GRUPO ELECTROGENO.** - El 14 de marzo del 2023, se inició el proceso de selección en el SEACE -AS-SM-180-2023-GRA-1, contrato N° 097-2023-GRA, para la adquisición del equipo. A la fecha 04 de enero del 2024, este equipo se encuentra entregado en obra, adicionalmente, se informa que, a la actualidad, el equipo se encuentra en proceso de instalación. Este equipo fue adquirido por el monto de S/. 199,000.00 soles.
- **PRE TRATAMIENTO.** - El 24 de febrero del 2023, se inició el proceso de selección en el SEACE -AS-SM-122-2022-GRA-3, contrato vigente desde el 08 de enero del 2024, para la adquisición del equipo. Esta adquisición se encuentra en la actualidad pendiente de que se genere la meta presupuestal correspondiente, para poder certificar el monto y se genere la orden de pago. El monto de la adquisición se puede visualizar mediante el documento de seguimiento N° 5475500.
- **BOMBAS Y SISTEMAS DE BOMBEO.** - El 24 de marzo del 2023, se inició la adquisición del equipo, proceso de selección en el SEACE -LP-SM-12-2023-GRA-1. En esta convocatoria solo se presentó un postor, que, además cumplía con las especificaciones técnicas requeridas. El monto estimado de la adquisición fue de S/. 540,072.52 soles; sin embargo, el costo ofertado excede en más del 50% al monto estimado de S/. 885,080.24 soles. Por este proceso, solicitaron al postor que reajuste en su oferta económica, una vez que el postor reajustara se envía al área de presupuesto para que informe si la obra en mención cuenta con el presupuesto para asumir la compra, cabe resaltar que el presente proceso se licitó con previsión presupuestal, se puede visualizar mediante el documento de seguimiento N° 5572748.

- **ADQUISICION DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA (SISTEMA DE CLORACION DE AGUA).** - El 13 de octubre del 2023, se inició el proceso de selección en el SEACE -AS-SM-190-2023-GRA-1, este proceso se publicó con fecha 14 de diciembre del 2023, la misma que después de revisar las propuestas se declaró desierta, por la observación que no cumplía con las características requeridas. A la actualidad está a la espera que se solicite la persistencia de la necesidad y se cumplan los 5 días para que se consienta la publicación de desierto. El monto de la adquisición se puede visualizar mediante el documento de seguimiento N° 6205085.
- **EQUIPO DESHODORIZADOR.** - El 17 de agosto del 2023, se inició el proceso de selección en el SEACE -LP-SM-21-2023-GRA-1, este proceso se publicó con fecha 21 de diciembre del 2023, en la actualidad se encuentra en revisión de las consultas y observaciones de parte del área usuaria, una vez resuelta la consulta se continuará con los tramites hasta el otorgamiento de la buena pro. El monto de la adquisición se puede visualizar mediante el documento de seguimiento N° 6005888.
- **ESPESOR DE LODOS.** - El 24 de febrero del 2023, se inició el proceso de selección en el SEACE -AS-SM-121-2022-GRA-3, este proceso se publicó con fecha 22 de diciembre del 2023, en la actualidad se encuentra en proceso de que se le entregue la documentación para la firma del contrato. El monto de la adquisición se puede visualizar mediante el documento de seguimiento N° 5475561.
- **EQUIPAMIENTO PARA TRATAMIENTO DE LODOS (CENTRIFUGA DE CONTADORAS Y EQUIPO TRANSPORTADORES DE LOS), Y EQUIPO DE FILTRO DISCOS ROTATIVOS.** - El 24 de febrero del 2023, se inició el proceso de selección en el SEACE -AS-SM-172-2022-GRA-1, este proceso se publicó con fecha 29 de diciembre del 2023, en la actualidad se encuentra en integración de bases. Una vez publicada se procederá con el cronograma según se indica en el SEACE. El monto de la adquisición se puede visualizar mediante el documento de seguimiento N° 5980305.

Ante lo expuesto, los responsables de la Gerencia de Infraestructura plantearon

que, con fecha tentativa, para el mes de setiembre del presente año se culminara la obra de la PTAR de Socabaya, en el Centro Poblado Horacio Zevallos y para el mes de noviembre del 2024, se entregara la obra culminada.

En atención a la reunión, el 05 de febrero de 2024 se cursó el oficio N° 173-2023-2024-MAG/CR, al Gobernador Regional de Arequipa, Sr. Rohel Sánchez Sánchez, en el cual se solicitó información de los equipos electromecánicos adquiridos y pendientes de adquirir para la PTAR - Socabaya.

Asimismo, con fecha 14 de febrero de 2024, se cursó el oficio N° 212-2023-2024-MAG/CR, dirigido al Gerente Regional de control de Arequipa (e) de la Contraloría General de la República, Sr. Hugo Alonso Ponce Cámara, en el cual se solicitó los informes de control concurrente de la obra “CREACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y LOCALIDADES DE ZONA SUR DE DISTRITO DE CHARACATO, DISTRITO DE SOCABAYA PROVINCIA DE AREQUIPA- REGIÓN AREQUIPA”.



Figura 2. Fotografía protocolar

MARTES 06 | FEBRERO

Reunión con el Gerente de la Contraloría General de la República - Arequipa



Figura 3. Reunión de trabajo con el Gerente de la Contraloría General de la República – Sede Arequipa

Siendo las 09:00 de la mañana, me apersoné a las instalaciones de la Contraloría General de la República en Arequipa, ubicadas en Cayma, donde me entrevisté con el Gerente de la Contraloría General de la República – Sede Arequipa, Hugo Alonso Ponce Cámara, y Rommy Fiorella Chukiwanka Moscoso, colaboradora de dicha gerencia.

En la reunión, el Gerente hizo una breve exposición acerca de la labor de la Contraloría y las principales obras, cumplimiento de funciones y procedimientos de convocatoria fiscalizados por su institución en las demás instituciones del estado. Además, manifestó que actualmente está llevando a cabo fiscalizaciones en los centros de salud de Arequipa, ya que la mayoría de estos se encuentran en malas condiciones, debido a que los planes de mantenimiento de éstos no se

encuentran actualizados o no se dan cumplimiento, lo que es tarea del responsable de la entidad, el jefe de mantenimiento y el jefe de presupuesto. Del mismo modo, señaló que el rol de la contraloría es fiscalizar a las instituciones y, de encontrar alguna observación, exhortar al funcionario responsable de lo advertido para que pueda corregirlo antes de causar un perjuicio a la entidad. Entre las principales obras que presentan retrasos por diversos factores se encuentran Majes Sigvas II y el proyecto Vía 4 carriles en el Cono Norte de Arequipa, donde se ha realizado el control concurrente y se han detectado las falencias, poniéndose en conocimiento a las autoridades correspondientes. Finalmente, asumimos el compromiso de trabajar articuladamente en base a nuestra función fiscalizadora. Acordamos llevar a cabo una segunda reunión en una próxima oportunidad.

En atención a la reunión, el 14 de febrero de 2024 se cursó los oficios Ns° 208, 209, 210 y 211-2023-2024-MAG/CR, al Gerente de la Red Asistencial Arequipa de EsSalud, al Gobernador Regional de Arequipa, al Gerente Regional de Control de Arequipa y al Ministro de Salud, respectivamente, en los cuales se solicitaron los planes de mantenimiento preventivo y correctivo actualizados de los centros hospitalarios a su cargo y un informe detallado de las acciones realizadas para garantizar el cumplimiento de estos planes.



Figura 4. Foto protocolar

MIÉRCOLES 07 | FEBRERO

Reunión del Grupo Multipartidario de Congresistas de la Región Arequipa con el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.



Figura 5. Reunión del Grupo Multipartidario de Congresistas de la Región Arequipa

El día miércoles 07 de febrero, participe de la reunión del grupo multipartidario de los congresistas de la república de la Región Arequipa, en la que el congresista Jaime Quito es el responsable del grupo del mes de febrero. La congresista Diana Gonzales, Jaime Quito y el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa. Dr. Cesar Augusto de la Cuba Chirinos, nos reunimos en las instalaciones del Auditorio del Poder Judicial, para tratar el tema de “Propuestas de proyectos de Ley”.

Desde el Poder Judicial - Arequipa, el Dr. Cesar de la Cuba, propuso 04 propuestas legislativas siendo los temas a tratar en la mesa técnica:

- a) Validez de las declaraciones de las víctimas en el juicio.
- b) Acoso sexual en menores de edad CPP (artículo 176 b).
- c) Código del niño – pensión de alimentos.
- d) Sistematización de alimentos justicia penal juvenil.
- e) Seguridad ciudadana sobre la función de juzgar no tiene la capacidad.

Ante ello, se planteo hacer una mesa de trabajo en conjunto para desarrollar proyectos de ley y modificaciones a la Ley 30364 “**Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar**” ya que esta ley tiene algunas limitaciones por ejemplo en la carga judicial que es uno de los problemas de los juzgados es que las partes no muestran interés al caso por ser familiares directos; así mismo, también cuando se dictan las medidas de protección, no se emiten dentro de los plazos establecidos por ley.

Del mismo modo, se precisó que el problema de la ficha de valoración de las declaraciones de las víctimas en la etapa de juzgamiento; estos son aprovechados para victimizarse al momento de responder las preguntas, ya que sobre el derecho de la defensa del agresor en la etapa pre judicial o etapa de protección existe un debate respecto a ello, que el derecho a la defensa del agresor se vulnera y esta va en contra la constitución.

Al respecto como medida de solución se planteo por parte del Dr. Cesar de la Cuba, alcanzar una propuesta de ley en un plazo de 15 días.

Sobre el punto de la problemática del Código Procesal Penal, artículo 176-B, referente al acoso sexual, se analizó los elementos como son el sujeto activo, que trata de un delito común que no se exige una cualidad especial para responder como autor, y en el sujeto pasivo, se aprecia que el delito es cualquier persona a partir de los 14 años de edad en adelante, la controversia es en el caso de menores de 14 años sobre las condiciones en la sanción como agravantes, ante ello se planteo la creación de los distritos judiciales en la cual el poder judicial cuenta con un total de 2,753 dependencias judiciales, 4 distribuidas en 35 distritos judiciales, ante la problemática como medio de solución para las medidas adoptadas por el poder judicial, el Presidente de la

Corte se comprometió en enviar en el plazo de 15 días la propuesta de la formula legal y la exposición de motivos.

Sobre la pensión de alimentos que se encuentra regulada por el Código del niño y adolescente, el cual el 4 de mayo del 2022 se publicó la Ley N° 31464, ley que modifica las normas que regulan los procesos de alimentos en el cual con el fin de garantizar la debida aplicación del principio de interés superior del niño a la obtención de una pensión de alimentos adecuada, existe una modificación de la norma, que agregó el término “BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL”, de acuerdo a lo manifestado por el Dr. Cesar de la Cuba, este mecanismo no ayuda en ser eficientes al momento de resolver los casos de alimentos, al contrario, cada juez en la actualidad solo resuelve 1 a 2 casos, ya que si no resolviera dentro de los plazos establecidos sería sometido a proceso disciplinario.

Ante ello también se tocó el tema de la implementación de la unidad de Flagrancia Delictiva para la Región de Arequipa, con la finalidad de contar con dicha unidad para acelerar en menos tiempo las sentencias por casos de Flagrancia.

Finalmente, se acordó para los proyectos de ley propuestos por el Poder Judicial, conformar una mesa de trabajo entre el equipo técnico de los congresistas y la Corte Superior de Justicia de Arequipa.



Figura 6. Fotografía protocolar

JUEVES 08 | FEBRERO

Reunión en la sede de SEDAPAR



Figura 7. Reunión en la sede de SEDAPAR del grupo multipartidario de congresistas y otras instituciones del Estado.

El 08 de febrero de 2024, a las 09:00 am asistí a la convocatoria realizada por el Gerente General de SEDAPAR, Ing. Carlos Monje Vera, donde participó también la congresista Diana Gonzales y el coordinador del grupo multipartidario de Arequipa designado para el mes de febrero, el congresista Jaime Quito Sarmiento. En dicha reunión, participó también el director ejecutivo de AUTODEMA, el Sr. Sixto Palomino García, la Jefa de OCI SEDAPAR, Sra. Gloria Esquivel Gonzales, el Gerente General (e) de EGASA, Sr. Carlos Vela Liendo, la representante de la AAA – Caplina Ocoña, Beatriz Córdova Peña, en representación de la Contraloría General de la República, el Sr. Juan Carlos Zevallos Rodríguez, el representante de la cuenca regulada Chili, Sr. Jaime Gutiérrez Huanqui y la Gerente del Departamento de Asesoría Legal, Dra. Yanet Montoya Vera.

La problemática que llevo a la convocatoria de los representantes de las instituciones antes mencionadas, fue el corte de agua desde el 05 de febrero

ocasionado por la inclemencia de la naturaleza de fuertes lluvias en la parte media de Arequipa que activo la quebrada Matagente y Teleférico, lo cual no pudo ser previsto por EGASA, SENHAMI o SEDAPAR, ya que es un hecho que no ocurre anualmente, es un caso bastante atípico ya que, normalmente, estas lluvias se producen en la parte alta de Arequipa y no en la parte media. Dichas lluvias ocasionaron un huaico en el Dique Cincel y Campanario, que trajo consigo lodo y arboles que enturbiaron de sobre manera el agua del río Chili, hasta el punto en el que no se podía procesar el agua por parte de SEDAPAR, causando la paralización de la PTAP La Tomilla, Miguel de la Cuba Ibarra y la Bedoya, quedando desabastecida de agua el 88% de los Distritos de Arequipa. Lo que conllevó a la activación del plan de contingencia de SEDAPAR, poniendo a disposición de la población arequipeña un total de 55 Cisternas, distribuida en 4 cisternas por distrito y 3 cisternas destinadas exclusivamente al abastecimiento de hospitales y cuarteles.

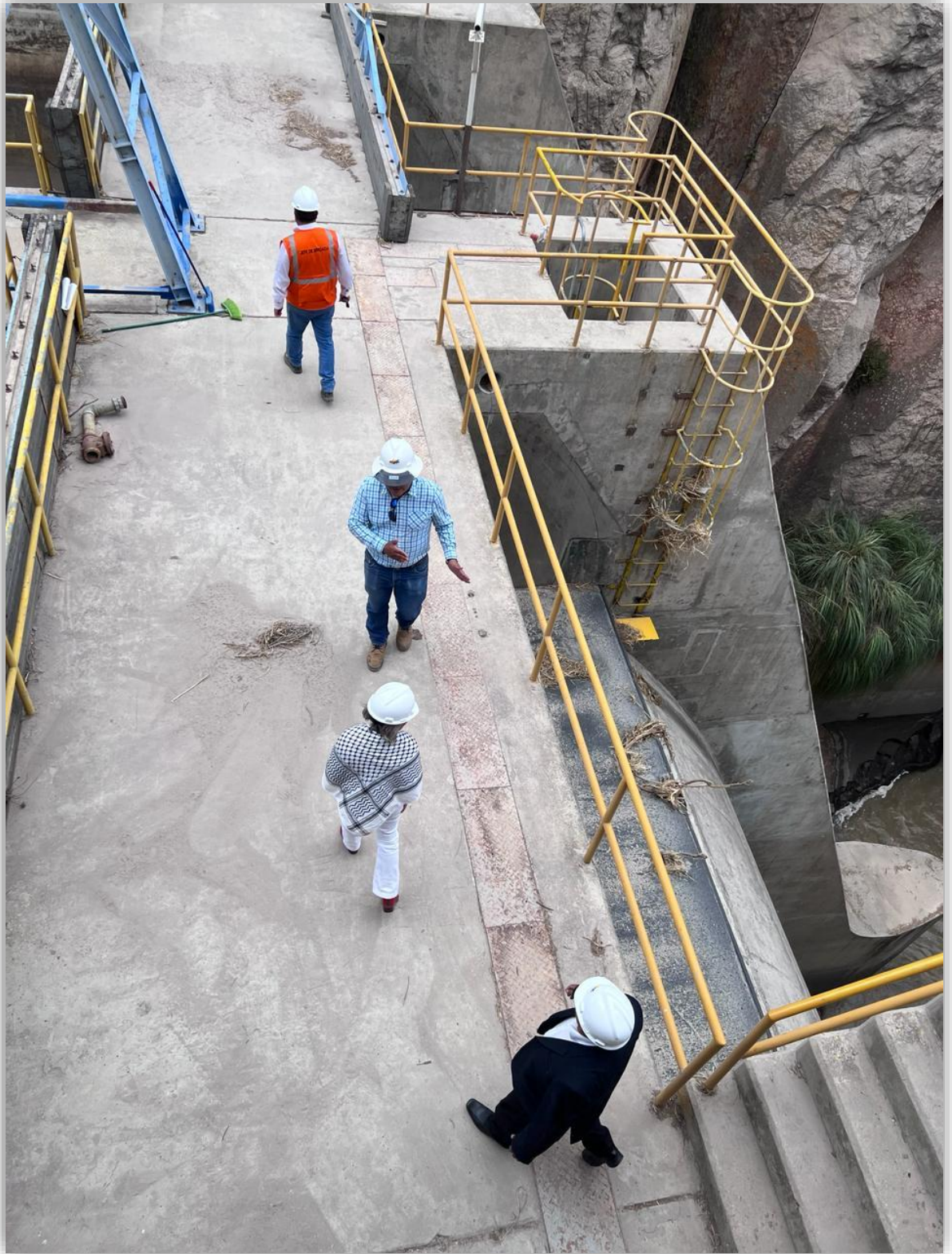
Los funcionarios responsables de las instituciones hicieron una intervención señalando que efectivamente, el desastre había sido ocasionado por la fuerza de la naturaleza y que era imposible prever una situación de esa magnitud. Los funcionarios asistentes a dicha reunión se comprometieron en aunar esfuerzos para dar una pronta solución al corte de agua. Por su parte, el Gerente General de SEDAPAR señaló que en las próximas 24 horas se estaría restableciendo el servicio en el 90% del territorio afectado.

En atención a la reunión, se cursó el oficio N° 198-2023-2024-MAG/CR, dirigida al Gerente General de SEDAPAR, en la que se solicitó un informe situacional sobre el corte de agua en Arequipa, con la finalidad de poder dar a conocer a la población con exactitud la situación.



Figura 8. Foto protocolar de la reunión de trabajo en SEDAPAR

Asimismo, culminada la reunión en SEDAPAR, siendo las 11:30 de la mañana, los congresistas integrantes del grupo multipartidario de Arequipa, nos apersonamos a EGASA para dirigirnos al Dique Cincel y constatar in situ los daños ocasionados por la activación de la quebrada Matagente y Teleférico. En el lugar, logramos constatar los daños en los diques Cincel y Campanario, donde el huaico arrastro consigo lodo y árboles que obstruyeron de manera parcial dichos diques, asimismo, constatamos los trabajos de limpieza que estaban haciendo el personal de SEDAPAR en PTAP Miguel de la Cuba Ibarra y la tomilla, donde personal del ejército brindó su apoyo en la limpieza de escombros y restos de lodazal.



VIERNES 09 | FEBRERO

MESA DE TRABAJO CON DDC CULTURA – AREQUIPA



Figura 9. Mesa de Trabajo “Protección del Centro Arqueológico Monumental de Pillo - Socabaya”

El día viernes 09 de febrero a horas 9:30 am, me reuní con el Gerente de la Dirección Desconcentrado de Cultura de Arequipa, el Arqueólogo Harold Loli Rosales, el Gerente de COFOPRI, Ing. Richard Elvis Ramos Condori, Comisionado Defensoría del pueblo, Mauricio Nuñez Fernández Boca, Acondicionamiento Territorial Gore Arequipa, Elizabeth Sarmiento Garro y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el Gerente de Desarrollo Económico, Rene Camargo López, Sub Gerente de Edificaciones Privada y obras públicas, María Elena Nina Campos –, a quienes les manifesté mi preocupación por el conflicto social de la Invasión de la zona arqueológica de Socabaya del Centro Arqueológico PILLO. La mesa de trabajo se desarrolló la problemática que viene hace 25 años sin solución entre los pobladores de las cuatro asociaciones que se encuentran asentados siendo los siguientes:

- a) Asociación Nueva Fecia.

- b) Asociación Macari.
- c) Asociación la Molina.
- d) Asociación Montoneros.

De las cuatro asociaciones solo una tiene CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos) emitido por el DDC, a la asociación Nueva Fecia, en dicha reunión también manifestaron que dicho documento se expidió antes de la declaración y por error se incluyó en el sitio, también se afirmó que se tiene en cuenta desde el año 1990, de manera superficial, así mismo también en la reunión se destacó que hubo varias intervenciones arqueológicas para proteger y delimitar las zonas invadidas con hitos que fueron colocados por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa (DDC), el Gerente de la DDC, manifestó también que a la actualidad no se cuenta con el saneamiento físico legal del centro arqueológico Pillo, por las limitaciones que se encuentra en superposición con las asaciones.

En la mesa de trabajo se acordó que la Municipalidad de Socabaya debe presentar el Proyecto de Estudio Arqueológico (PEA), y presentarlo a la DDC de Arequipa para iniciar las coordinaciones con las asociaciones y sus dirigentes para su posterior formalización y su saneamiento físico legal, ante ello se acordó que la Municipalidad Distrital de Socabaya debe remitir en un plazo de 15 días hábiles el PEA.

En las acciones tomadas en referencia a mesa de trabajo se curso el oficio N° xxxxxxxxx, solicitando la Base Grafica (Levantamiento Topográfico del Distrito de Socabaya).



Figura 10. Reunión con el comité de calidad de agua - Arequipa

Siendo las 11:50 am, culminada la reunión con las autoridades convocadas para la mesa de trabajo de "Protección del Centro Arqueológico Monumental de Pillo - Socabaya", me dirigí a la reunión del comité de calidad de agua, donde se busca la manera de tener una reserva hídrica que pueda usarse de manera complementaria al tratamiento de agua del río Chili, ya que en algún momento podría darse una sequía que dejaría sin agua a Arequipa, de igual modo, se propuso la construcción de una nueva represa; asimismo, el Gerente de SEDAPAR informo las acciones que se tomaron ante el corte intempestivo de agua y el restablecimiento gradual del servicio.



Reunión con el alcalde de Cabanaconde y del C.P. Pinchollo para abordar la problemática de la falta de red de distribución de agua y PTAR.

El día viernes 09 de febrero a horas 4:00 pm, me reuní con el Alcalde distrital de Cabanaconde Sr. Jorge Guerra Bernedo y el alcalde del Centro Poblado de Pinchollo, Sr. Cárdenas Ascuña Julio Fernet, que solicitaron mediante Oficio N° 018-2024/MDC-A, de fecha 24 de enero del 2024, una reunión de trabajo en la semana de representación del 05 al 09 de febrero 2024, para abordar el tema de Transferencia de Recursos Económicos para la Ejecución Física del Proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PINCHOLLO DEL DISTRITO DE CABANACONDE, PROVINCIA DE CAYLLOMA, al respecto, desde el despacho se envió el Oficio N° 123-2023-2024-MAG/CR, con fecha 17 de enero del 2024, solicitando el estado situacional del proyecto al Centro de Atención del Ciudadano (CAC) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), que en la gestión realizada desde el despacho ante la MVCS, remitimos la respuesta a la Municipalidad con Oficio N° 148-2023-2024-MAG/CR, de fecha 30 de enero del 2024, ante lo expuesto los alcaldes

expusieron que habían oficiado al Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Oficio N° 038-2024/MDC-A, la transferencia de los recursos financieros para el proyecto con CUI N° 2379705, la misma que indica que el proyecto se encuentra viable y Apto.

Ante ello se solicito a los alcaldes presentes de la Municipalidad Distrital de Cabanaconde y al Alcalde del Centro Poblado de Pinchollo, que remitan un oficio dirigido al Despacho Congresal adjuntando los cargos de los oficios enviados a los Ministerios para tramitar dichos oficios ante los ministerios correspondientes.



Maria Agüero

Congresista de la República

Trabajando por el
#Pueblo

